



Vivir Mejor, si se puede

## CONVENIO DE PRESTACIONES 2019

CONVENIO DE PRESTACIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO COLIMA**, REPRESENTADO POR LOS CC. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO; MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA; LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, ASÍ COMO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, REPRESENTADO POR LA C. ROSA MARTHA REAL MOLINA, EN LO SUCESIVO EL "DIF", Y POR LA OTRA, **EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PÚBLICOS UNIDOS EN PRO DE LA EXCELENCIA Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, S.I.S.E.P.U.D.**, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. ROBERTO REGALADO CORONA, LICDA. ALMA DELIA PASTOR CÁRDENAS, SARA ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ Y RIGOBERTO MONTES CONTRERAS, EN SU RESPECTIVA CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA DE TRABAJO Y ESCALAFÓN, SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL SISEPUD" CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES QUE OTORGA EL H. AYUNTAMIENTO A EL SISEPUD, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y CONVIENEN EN RATIFICAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

**PRIMERO.** "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF", DECLARAN QUE SON INSTITUCIONES DE SERVICIO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ADMINISTRA ESTE MUNICIPIO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.** "EL SISEPUD" DECLARA QUE ES UN ORGANISMO DEBIDAMENTE INTEGRADO Y REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE REGISTRAL NO. 02/2017 ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN Y QUE REPRESENTA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS ADHERIDOS A EL SISEPUD, QUE ESTÁN AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIF, DE MANZANILLO, COLIMA, ATENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN EL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO CUARTO DE DICHA LEY.

**TERCERO.** DECLARAN LOS CONVENIENTES QUE ES SU VOLUNTAD ASENTAR EN ESTE DOCUMENTO LAS PRETACIONES QUE SE HAN CONVENIDO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE "EL SISEPUD", CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EN UN DOCUMENTO ÚNICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, POR LO QUE AMBAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

## CLÁUSULAS

EL AYUNTAMIENTO Y EL DIF DE MANZANILLO, COLIMA, OTORGAN LAS SIGUIENTES PRESTACIONES ADICIONALES EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES REPRESENTADOS POR EL SISEPUD.

1. **"EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" HOMOLOGARÁN A LOS TRABAJADORES PERTENECIENTES A EL SISEPUD, ACOSTA COBIAN KISAI VIRIDIANA, MADRID CERVANTES SILVIA Y SALIDO MEDINA YALIA HAYDEE, CON PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A, SECRETARIA A Y CAJERA, RESPECTIVAMENTE, AL 100% DEL SUELDO Y SOBRESUELDO DEL QUE GOZAN LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF, EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE MANZANILLO, COLIMA, EN ADELANTE EL SINDICATO MAYORITARIO, MISMO QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019.**
2. **"EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" APRUEBAN QUE EN HOMOLOGACIÓN A LA CLÁUSULA 60 DEL CONVENIO 2018 FIRMADO CON EL SINDICATO MAYORITARIO, CONCEDERÁN UN DÍA DE DESCANSO A TODOS LOS TRABAJADORES DE EL SISEPUD PARA ASISTIR AL INFORME ANUAL DE LABORES DE SU DIRECTIVA SINDICAL Y FESTEJO DE ANIVERSARIO. DICHO DÍA SERÁ EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO. LO ANTERIOR, QUEDA CONDICIONADO AL LISTADO QUE EL SISEPUD OTORGARÁ A EL AYUNTAMIENTO Y DIF, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES QUE ASISTIERON AL EVENTO.**
3. **"EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN UNA DOTACIÓN ANUAL DE UNIFORMES DE VESTIR PARA QUE LOS TRABAJADORES DE EL SISEPUD LO UTILICEN EN EL INFORME ANUAL DE LABORES Y EN LA MARCHA OBRERA DEL PRIMERO DE MAYO DE CADA AÑO. LA ADQUISICIÓN DE DICHS UNIFORMES SE REALIZARÁ MEDIANTE LICITACIÓN QUE LLEVE A CABO EL AYUNTAMIENTO, PUDIENDO EL SISEPUD, PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, PROVEEDORES Y DISEÑOS DE DICHS UNIFORMES A EFECTO DE QUE SE ELIJAN LOS COLORES Y MODELOS MÁS ADECUADOS PARA DICHO PROPÓSITO.**
4. **EN HOMOLOGACIÓN A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO 2018 FIRMADO CON EL SINDICATO MAYORITARIO, "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN, A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE EL SISEPUD, LA PRESTACIÓN DENOMINADA "CANASTA BÁSICA". ESTA PRESTACIÓN SE APLICARÁ DE MANERA QUINCENAL A TRAVÉS DE SU RECIBO DE NÓMINA.**
5. **EN HOMOLOGACIÓN A LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO 2018 FIRMADO CON EL SINDICATO MAYORITARIO, "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN, A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE EL SISEPUD LA PRESTACIÓN DENOMINADA AYUDA PARA TRANSPORTE. ESTA PRESTACIÓN SE APLICARÁ DE MANERA QUINCENAL A TRAVÉS DE SU RECIBO DE NÓMINA.**
6. **EN HOMOLOGACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO 2018 FIRMADO CON EL SINDICATO MAYORITARIO, "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN, A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE EL SISEPUD LA PRESTACIÓN DENOMINADA AYUDA PARA**

RENTA. ESTA PRESTACIÓN SE APLICARÁ DE MANERA QUINCENAL A TRAVÉS DE SU RECIBO DE NÓMINA.

7. "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" RECONOCEN QUE A LOS SIGUIENTES 15 TRABAJADORES DE EL SISEPUD, SE LES NIVELERÁ EL SUELDO Y PRESTACIONES QUE EL TABULADOR ESTABLECE DE ACUERDO A LA CATEGORÍA POR VIRTUD DE LAS FUNCIONES QUE REALMENTE REALIZAN. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LOS TRABAJADORES ACREDITEN ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A DICHA CATEGORÍA. LA PRESENTE CLÁUSULA APLICA PARA ESTA ÚNICA OCASIÓN.

TRABAJADOR	PUESTO-CATEGORÍA ACTUAL	PUESTO-CATEGORÍA NIVELAR	A
1. ACOSTA COBIAN KISAI VIRIDIANA	ASISTENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	
2. MADRID CERVANTES SILVIA	ASISTENTE "D"	SECRETARIA "A"	
3. SALIDO MEDINA YALIA HAYDEE	SUPERVISORA DE CAJAS	CAJERA	
4. AGUILAR ROBLES JOSE LUIS	MOZO	CHOFER OFICIAL	
5. DIAZ GARCIA JOSE	MOZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	
6. FLORES GONZALEZ HUGO ADRIAN	MOZO	CHOFER OFICIAL	
7. FUENTES VAZQUEZ DORIAN EMMANUEL	MOZO	CHOFER OFICIAL	
8. LEPE GARCIA ARIEL	MOZO	CHOFER OFICIAL	
9. MATUS RODRIGUEZ ANGEL RAMON	MOZO	CHOFER OFICIAL	
10. MORALES SOLORZANO SERGIO	MOZO	CHOFER OFICIAL	
11. PIÑON RUIZ PEDRO ANGEL	MOZO	CHOFER OFICIAL	
12. RAMIREZ NARANJO JOEL EFRAIN	MOZO	CHOFER OFICIAL	
13. ROLON VALLADARES LUIS MARIO	MOZO	CHOFER OFICIAL	
14. VAZQUEZ NAZARIT HECTOR	MOZO	CHOFER OFICIAL	
15. ZARAGOZA ALVAREZ SERGIO	CHOFER	CHOFER OFICIAL	

8. EN HOMOLOGACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL CONVENIO 2018 FIRMADO CON EL SINDICATO MAYORITARIO, "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN A LOS TRABAJADORES DE EL SISEPUD, QUE SEAN PADRES Y QUE LO ACREDITEN MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE POR LO MENOS UN HIJO, UN DÍA DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR EL SINDICATO PARA EL FESTEJO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS, SE ENTREGARÁ UN BONO ECONÓMICO DENOMINADO "BONO DEL DÍA DEL PADRE" POR LA CANTIDAD DE \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ CUBIERTO MEDIANTE EL PAGO DE LA NÓMINA EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO.
9. "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN A "EL SISEPUD" UNA DOTACIÓN ANUAL DE UNIFORMES DE TRABAJO QUE LOS TRABAJADORES UTILIZARÁN COMO EQUIPO DE TRABAJO EN ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, CUYOS COLORES Y MODELOS PODRÁ SER A PROPUESTA DE EL SISEPUD. ESTA PRESTACIÓN SE ENTREGARÁ EN LA MISMA CANTIDAD Y CALIDAD AUTORIZADA PARA EL SINDICATO MAYORITARIO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE CADA SINDICATO. LA ADQUISICIÓN DE DICHS UNIFORMES SE REALIZARÁ MEDIANTE LICITACIÓN QUE LLEVE A CABO EL AYUNTAMIENTO.

10. "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" OTORGARÁN AL "EL SISEPUD" UNA DOTACIÓN ANUAL DE CALZADO, EL CUAL LOS TRABAJADORES SE COMPROMETEN A UTILIZARLOS COMO PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO EN LAS ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE ENCUENTREN ADSCRITOS. EL SISEPUD PODRÁ PROPONER LOS MODELOS DE DICHO CALZADO Y PRESENTAR PROPUESTAS DE PROVEEDORES. ESTA PRESTACIÓN SE ENTREGARÁ EN LA MISMA CANTIDAD Y CALIDAD AUTORIZADA PARA EL SINDICATO MAYORITARIO, ATENDIENDO AL NÚMERO DE TRABAJADORES DE CADA SINDICATO. EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE LA MISMA LEY SEÑALA.
11. LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO SE ENCUENTRAN SUPEDITADAS AL CONVENIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" Y EL "DIF" CELEBREN CON EL SINDICATO MAYORITARIO POR ASÍ ESTABLECERSE EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.
12. EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ DEPOSITARSE ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE COLIMA EN EL JUICIO 136/2018.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES INVOLUCRADAS Y CONOCEDORAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE.

POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA



C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERÍA

MTRO. EDUARDO CAMARENA BERRA  
TESORERO MUNICIPAL

Daniel Mendoza Flores  
DANIEL MENDOZA FLORES  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL SALAZAR ABAROA  
OFICIAL MAYOR

MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



**DIF**  
**MUNICIPAL**  
**MANZANILLO**



Vivir Mejor, si se puede

**DIRECCIÓN GENERAL**

*C. Rosa Martha Real Molina*  
**C. ROSA MARTHA REAL MOLINA**  
DIRECTORA DEL DIF MANZANILLO

POR EL

**“SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PÚBLICOS UNIDOS EN PRO DE LA EXCELENCIA Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO S.I.S.E.P.U.D.”**

**LIC. ROBERTO REGALADO CORONA**  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
**LIC. ALMA DELIA PASTOR CÁRDENAS**  
SECRETARIA DE TRABAJO Y ESCALAFÓN

*[Signature]*  
**C. SARA ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ**  
SECRETARIA DE FINANZAS

*[Signature]*  
**C. RIGOBERTO MONTES CONTRERAS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado

COLIMA, COL.

--- La que suscribe C. LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, hace constar y -----

**CERTIFICA** -----

--- Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fiel y exactamente con su original, mismo que obra en autos del expediente registral 02/2017-1 correspondiente al SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PUBLICOS UNIDOS EN PRO DE LA EXCELENCIA Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, , mismo que tengo a la vista y que va constando en 05 (cinco) fojas útiles.- DOY FE.---

--- Colima, Col., 20 (veinte) de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve).-----



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS